MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes

REF: Autoriza transferencia Patente Municipal.

D.T.: 060
Cjo/ger
12072013

Litueche, 12 de Julio de 2013

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1438.-

Hoy se e sigue: decretó lo que:

CONSIDERANDO:

La solicitud de transferencia de patente Municipal de fecha 26 de Diciembre de 2012 por el contribuyente interesado, ingresada mediante providencia N° 36 de igual fecha.

Certificado de Antecedentes para fines especiales de fecha 27 de Junio del 2013, folio N° 1122013655.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad de la solicitante, señora Gladys Matilde del Carmen Navarro Ramírez.

Declaración jurada ante Notario, Art. 4 Ley 19.925 que señala no estar afecto a las inhabilidades de dicho cuerpo legal, DE FECHA 20 DE Diciembre de 2012.

Declaración jurada de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 29 de Diciembre de 2012.

Resolución exenta N° 5677 de fecha 20.12.2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de O" Higgins, que autoriza el funcionamiento del Local de Elaboración de Alimentos Consumo, para optar a Patente de Restaurant.

Certificado N° 108/32 de fecha 28 de Febrero de 2013, extendido por el Secretario Municipal, doña María Soledad Olmedo Pizarro, que acredita la no existencia de Junta de Vecinos inscrita en los registros de Organizaciones Comunitarias que permita solicitar un pronunciamiento de acuerdo a lo que provee el Art. 43, Letra F de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Contrato de arrendamiento de local de fecha 17 de Diciembre de 2012.

Duplicado de Posesión Efectiva de fecha 27 de Julio de 2012.

Oficio N° 058 ingresado mediante providencia 789 de fecha 14.02.2013, que contiene informe de factibilidad de transferencia de Patente, emitido por Carabineros de Chile, Tenencia de Litueche.

Solicitud N° 863/555 del Local Comercial ubicado en calle Hermanos Carrera N° 684, favorable con observaciones, de la Dirección de Obras Municipales de fecha 27 de mayo del 2013, para funcionar solo en primer piso.

El Certificado N° 66 de fecha 10 de julio de 2013, emitido por la Secretaría Municipal de Litueche, que acredita la aprobación de la Transferencia de la Patente de Alcoholes, Rol N° 05, por parte del Honorable Concejo Municipal.

VISTOS:

El D.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.925 del año 2004, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N° 2385 de fecha 30 de Mayo de 1996 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Artículos 23 y siguientes, el Código Sanitario y sus reglamentos, el Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro Restaurant Letra C, Servicios de Hospedaje, a contar del primer semestre del 2013, a nombre de GLADYS MATILDE DEL CARMEN NAVARRO RAMIREZ, RUT N° [redacted] para funcionar en local ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 580 de Litueche urbano, primer piso.

DÉJASE establecido que esta Patente, posee el Rol N° 05.

CONSIGNASE dicha transferencia en el Rol de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre del 2013 y emítase el respectivo Boletín de Ingreso Municipal Rol N° 05.

Incorporase el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la unidad de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche

MARÍA SOLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Alcalde

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/CJO/ger
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Expediente contribuyente
- Ley de transparencia
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal